

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50	ptas.
Seis meses.....	9'10	>
Tres id.....	4'90	>

Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20	ptas.
Seis meses.....	10'65	>
Tres id.....	6	>

Pago adelantado.

## Parte Oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* num. 320.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### SUBSECRETARIA

El Ministerio de Estado comunica a este de la Gobernación que la Cámara Municipal de Oporto, deseando contribuir al progreso de la ciudad, proyecta sustituir los carros de bueyes destinados al servicio de carga por un tipo de vehiculos de mejor aspecto y que acusen menos daños a los pavimentos, y no queriendo tomar una resolución definitiva sin conocer previamente los que se usan en los países más adelantados, ruega a nuestro Cónsul como especial favor, que el Ministerio de Estado trasmite a este de la Gobernación, se le faciliten todo género de informes, fotografías ó catálogos de carros de transportes de dos ruedas de los que están en uso en nuestro país.

Lo que de Real orden, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, pongo en conocimiento de V. S., a fin de que interese de las Corporaciones que puedan facilitar los datos que la Cámara Municipal de Oporto desea obtener para ser remitidos al Cónsul de España en dicha capital, por conducto del Ministerio de Estado. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Noviembre de 1909.—El Subsecretario, S. Alba.—Sr. Gobernador civil de.....

(De la *Gaceta* núm. 317.)

### JEFATURA PROVINCIAL DE FOMENTO

En cumplimiento de lo que dispone el art. 91 del vigente reglamento de la Asociación general de Ganaderos del Reino, he acordado señalar el dia 3 de Enero próximo para el deslinde de las vías pecuarias del término de Torrepedre, bajo la dirección del Servicio agrónomico de esta provincia, debiendo hacer el Ayuntamiento del referido pueblo las citaciones y nombramientos de las Comisiones que prescriben los artículos 88 y 89 de dicho Reglamento.

Burgos 16 de Noviembre de 1909.—El Jefe provincial de Fomento, José María Fernández Cavada.

### Providencias Judiciales

#### Aranda de Duero.

D. José Temes Nieto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que por providencia de este dia dictada en los autos ejecutivos que por la Escribanía del infrascripto se siguen a instancia de D. Servio García Bocos, contra Nemesio Cilleruelo Velasco, ambos vecinos de Sotillo de la Rivera, sobre pago de 585 pesetas, intereses legales y costas causadas, se sacan a pública subasta los bienes siguientes, por segunda vez.

1601 litro de alcohol neutro, de 62 grados centígrados, tasados en 50 céntimos de peseta cada litro.

Una casa en la calle de los Lagares, señalada con el número 1, con su corral, caedizo y accesorios, en 1500 pesetas.

Una tierra al pago de Valdesauvillanos, de tres celemines, en 15.

Otra al id., de id., en 15.

Otra a las Revillas, de seis, en 20.

Otra al mismo pago, en 30.

Otra al Montecillo, de una fanega, en 30.

Otra al Aguachar, de dos celemines, en 15.

Otra al Castaño, de cuatro en 15.  
Otra a la Cruz de Zamora, de dos fanegas, en 50.

Otra al Pedrero, de dos celemines, en 5.

Otra al Asnillo, de una fanega, en 25.

Otra al Montecillo, de dos, en 50.

Una viña a Valdehuertas, de 460 cepas, en 50.

Otra a Valdesauvillano, de 900, en 225.

Otra al Pozarón, de 900, en 225.

Otra a Cornuesa, de 400, en 50.

Otra a Canalejas, de 480, en 125.

Otra a Sandeladehesa, de 350, en 87.

Otra a Valdesauvillano, de 220, en 60.

Otra a los Abades, de 300, en 75.

Otra a las Revillas, de 200, en 50.

Otra al Pozalón, de 100, en 25.

Otra a las Tres Hogueras, de 100, en 25.

Otra a Sandeladehesa, de 300, en 37'50.

Otra al Regajal, de 100, en 25.

Una tierra que antes fué viña, de 400, en 75.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad del deudor D. Nemesio Cilleruelo Velasco, y se venden para pagar a D. Servio García Bocos la cantidad antes expresada y las costas, debiendo celebrarse su remate el dia 1.º del próximo mes de Diciembre, a las once, en la sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, teniendo que conformarse con ellos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que se consigne previamente el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Aranda de Duero a 8

de Noviembre de 1909.—José Temes Nieto.—Ante mí, Angel Alonso.

#### Roa.

D. Vicente Martín Gutierrez, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: que el dia 1.º de Diciembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el municipal de Haza, la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, de las fincas que a continuación se insertan y que en unión de otras le fueron embargadas a Serapio Pintado Revenga, vecino de Fuentecén, para hacer pago con su importe de las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas en causa que se le siguió en este Juzgado por asesinato y cuyas fincas, sitas en jurisdicción de dicho pueblo de Haza, son las siguientes:

Una tierra al pago de la Loba, de una hectárea de superficie, tasada en 37'50 pesetas.

Otra al pago del Almendral, de 95, en 30.

Otra a la Traviesa, de 39, en 11'25.

Otra al pago de Carrondo, de una hectárea y 60 áreas, en 60.

Otra al pago del Castillo, de dos hectáreas, en 75.

Otra a la Cruz del Montijano, de 50 áreas, en 18'25.

Otra al pago de la Hoyada del Pleite, de una hectárea y 51 áreas, en 56'25.

Y para que llegue a conocimiento de los que deseen interesarse en su adquisición, expido el presente con las advertencias de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, que todo licitador tendrá obligación de consignar el 10 por 100 de la tasación respectiva antes de dar principio a la subasta y por último que no existen títulos de propiedad de ninguna de las fincas objeto del remate, siendo de cuenta

de los licitadores su formalización, así como los gastos de escritura ó testimonio de adjudicación que en su caso se expida por el actuario y que están inscritas en el Registro de la propiedad á nombre del Serapio.

Dado en Roa á 11 de Noviembre de 1909.—Vicente Martín Gutiérrez.—Por su mandado, Jesús L. Vivar.

#### Requisitoria.

D. Francisco Guijosa Molina, Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Sicilia, núm. 7 y de la causa contra el soldado Amaro Baranda Llerena, por el delito de primera deserción al extranjero.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado individuo, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), Juzgado de primera instancia de Villarcayo, provincia de Burgos, vecindado ultimamente en Bilbao, hijo de Felix y de Cecilia, su estatura 1 metro 605 milímetros, de 25 años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las que siguen: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias de Burgos y Vizcaya, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el cuartel alto de San Telmo de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y caso de ser habido, se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en San Sebastián á 10 de Noviembre de 1909.—Francisco Guigosa.

#### ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES.

Relación de los electores que han dejado de emitir su voto en las últimas elecciones verificadas el 24 de Octubre del corriente año.

##### Quintanarrúz.

Alonso Martínez Cipriano, González García Antonino, González Bario Lucas, Juarros Trecedo Isidro, Martínez Campo Benito y Rodríguez Campo Fulgencio.

#### Yudego y Villandiego.

González Rodríguez Simón, González Hurtado Andrés, González Infante Manuel, Infante Gutiérrez José, Martínez Vicente Fermín, Ortega Rodríguez Mariano y Rodríguez Infante Juan.

##### Abajas.

Cueva Rodríguez José, García Varona Dámaso, Herrero Arroyo Pablo, Martínez Prado Florencio y Miguel Buggedo Simeón.

##### San Zadornil.

Angulo Herrán Mariano, Anuncibay Sobrón Juan, Arnaiz Gómez Basilio, Ayala Ochoa Florentino, Bardeci Pinedo Romualdo, Barredo Rios Angel, Cantón Calle Enrique, Cantón Rivas Leandro, Guinea Alaña Emeterio, Hierro Barrón Victoriano, Molinuevo Plágaro José, Ochoa Villamor Mariano, Ojeda Sandoval Ruperto, Orive Salazar Francisco, Ortiz Angulo Rafael, Ortiz Plaza Miguel, Pinedo Garay Antonio, Rebollo Manso León, Rodríguez Cuesta Alejo, Sobrón Mardones Guillermo, Trepiana Mata Eloy y Vadillo Bado Pedro.

##### Cuevas de Amaya.

Bujedo García Lorenzo, Fernández Palencia Guillermo, García Pérez Eustaquio, González Gutiérrez Gaspar, Martín García Mariano, Mata García Virgilio, Mata García Abundio y Pérez Calvo Eusebio.

##### Bañuelos de Bureba.

Barga Carranza Faustino, Barga Moradillo Victor, Carranza Soto Ignacio, García Carranza Julián, García Hernández Zacarias, Marin Uzquiza Florentino, Saez Fernández Félix, Saez Hernaez León, Soto Hernaez Gabino, Soto Hernaez Manuel y Viadas García Simeón.

##### Poza de Sal.—Primer distrito

Alonso Osúa Pedro, Alonso Riva Antonio, Calderón Sigler Joaquin, Cano Echave Juan, Cañizar Darío, Del Río Lucio Melitón, Espinosa Güemes Maximino, Fernández Polo Sebastián, González Rebollo Juan, González González Atanasio, González Garmilla Manuel, González Lete Pascasio, Güemes de la Fuente Faustino, Martínez Núñez Aniceto, Mijangos Padrones Ignacio, Oquelin Padrones Ramón, Oquelin Padrones Feliciano, Padrones Ibáñez Narciso, Pérez López Bernardo, Pérez Pérez Tiburcio, Ruiz Villanueva Román, Ruiz Martínez Federico, San Juanes Saiz Marcos, San Juanes Ruiz Tomás y Velasco Aparicio Sinforiano.

##### Idem.—Segundo distrito.

Díaz Núñez Gregorio, Díez Gándia Severo, González Gutiérrez Julián, López Saiz Nazario, Mata Santurde Garpar, Pérez Calvo Pedro y Pérez Bragado Pedro.

#### JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas

municipales del Censo en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.<sup>a</sup> de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, á los efectos del art. 12 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907:

##### Agés.

Presidente, D. Santiago García Martín, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Don Segundo García Ruiz, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Julián Palacios Saez; Vocal ex-Juez, D. Teodoro Martín; suplente, D. Pedro Ruiz García; Vocales por territorial, D. José García Castro y Don Hipólito Palacios; suplentes, D. Jacinto Martínez y D. Paulino Ruiz; Vocales por industrial, D. Feliciano Palacios y D. Diego Izquierdo Pérez; suplentes, D. Matias Lozano y D. Mariano Palacios Pérez; Secretario, D. Francisco Ruiz Delgado.

##### Pancorvo.

Presidente, D. Cristobal Landa Usaola, designado por la Junta de Reformas sociales; Vicepresidente, D. Victor Orive Sobrón, Concejal con mayoría de votos; suplente, don Acacio Cantera Ranedo; Vocal ex-Juez, D. Luis España Rozas; suplente, D. Sebastian Aguilar Quintana; Vocales por territorial, D. Cándido Campo Ruiz y D. Melquiades España Ruiz; suplentes, D. Florentino Sáseta Gómez de Guinea y D. Laureano Frias Quintana; Secretario, D. Andrés Corral Clemente.

##### Arenillas de Villadiego.

Presidente, D. Leocadio Peña Salazar, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vocal Concejal, Don Jacinto Mediavilla Alonso; suplente, D. Hilario Terradillos Martínez; Vocales por territorial, D. Constantino Arce Gómez y D. Fide! Gutiérrez Pedrosa; suplentes, D. Gregorio Pardo Díez y D. Salvador Terradillos Peña; Vocal ex-Juez, D. Rafael Peña Domingo; suplente, D. Hipólito Peña Bañuelos; Secretario, don Antonio Peña.

##### Quintanaortuño.

Presidente, D. Bonifacio Fernández Alonso, Juez municipal; Vicepresidente, D. Daniel Mata Alonso, Concejal; suplente, D. Ciriaco Villanueva Martínez; Vocales por territorial, D. Gregorio Cortés Arroyo y D. Crisanto González Díez; suplentes, D. Tomás Cuezva Fernández y D. Celestino Alonso Santa María; Vocal por industrial, D. Isidro Martínez Gallo; suplente, D. Vicente Saiz Villanueva; Vocal ex-Juez, D. Vicente Ubierna Mata; suplente, D. José Solana Pérez; Secretario, Don Isidro Villanueva Ubierna.

##### Hontanas.

Presidente, D. Ignacio Martínez Carrasco, Vocal designado por la Junta de Reformas sociales; Vicepresidente primero, D. Angel Carrasco Manrique, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Sabino

Martínez Marin; Vicepresidente segundo, D. Eustasio Arnaiz Herrera, designado por la Junta entre sus Vocales; Vocales por territorial, D. Eustasio Arnaiz Herrera y don Santiago Martínez Carrasco; suplentes, D. Angel Arnaiz Martínez y D. Guillermo Martínez Marin; Vocales por industrial, D. Germán Vivar González y D. Valentin Rodríguez García; suplentes, D. Clemente Calvo Lafuente y D. Celestino Dueñas Villaverde; Vocal ex-Juez, D. Narciso Martínez Marin; suplente, D. Toribio Martínez Martínez; Secretario, D. Germánico Arnaiz Cobia.

##### Monasterio de Rodilla.

Presidente, D. Pedro Quintana Quintana; Vicepresidente primero, D. Francisco Sanz Ordoñez, Concejal; suplente, D. Victoriano Arroya Delgado; Vocales por territorial, D. Gabino Asenjo García y D. Tomás Pascual Quintana, segundo Vicepresidente; suplentes, D. Gorgonio González Ruiz y D. Joaquín Alonso Pascual; Vocales por industrial, D. Evaristo Manrique Ruiz y D. Pedro Manrique Asenjo; suplentes, D. Victoriano Asenjo García y D. Marcelino Ruiz Quintana; Vocal ex Juez, D. Esteban Pascual García; suplente, D. José Asenjo García; Secretario, D. Pedro Puerta Asenjo.

##### Hontoria de la Cantera.

Presidente, D. Teodoro González Palacios, Juez Municipal; Vocal ex-Juez, D. Donato Sanchez Espinosa; Vocal Concejal, D. Daniel Gil Cantero; suplente, D. Calixto Díez Palacios; Vocales por territorial, Don Florencio Cuesta Aguilar y D. Cosme Alvarez López; suplentes, don Anacleto Reoyo Díez y D. Eusebio Romo Castrillo; Vocal por industrial, D. Juan Palacios Díez; suplente, D. Agapito Santamaría; Secretario, D. Francisco Arribas.

##### Rioseras.

Presidente, D. Juan Martínez Canal, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Julián Díez Fernández; suplente, D. Eusebio Fernández Grañón; Vocal ex-Juez, D. Nicolás Arce Martínez; suplente, D. Francisco Porras Fernández; Vocales por territorial, D. Alejandro Campo Puerta y D. Cecilio Alonso y Alonso; suplentes, D. Mariano Ortega Fernández y D. Julián Saiz Bernal; Vocales por industrial, D. Tomás García Campo y D. Jacinto Saiz San Martín; suplentes, D. Hipólito Alonso Martínez; Secretario, Don Ventura Mata.

##### Santa Inés.

Presidente, D. Andrés Urién García; Vicepresidente primero, D. Jacinto Tomé Delgado; Vicepresidente segundo, D. León Merino García; Vocal ex-Juez, D. Gaspar Urién Saiz; suplente, D. Domingo Tomé González; Vocales por territorial, D. León Merino García y D. Juan Alonso Villa; suplentes, D. Prudencio Barbero Tomé y D. Victoriano

Ortega Lozano; Vocal por industrial, D. Pedro Lozano Villariego; suplente, D. Juan García Urién; Secretario, D. Adelfo Barbero y Martínez.

#### Barbadillo del Mercado.

Presidente, D. José Saez Diaz, nombrado por la Junta de Reformas sociales; Vicepresidente, don Eusebio Acinas Portugal, Concejal; suplente, D. Tomás Heras Maeso; Vocal Concejal, D. Victoriano Moral García; Vocales por territorial, D. Isidro Sastre Abad y D. Tomás Heras Maeso; suplentes, D. Lino Cerrada Heras y D. Sinfiriano Saiz Peña; Vocales por industrial, D. José Moral García y D. Manuel Ortega Fernandez; suplentes, D. Hilario Vicario Saiz y D. Valeriano Saiz Peña; Secretario, D. Eulogio García.

#### Quintanilla Pedro Abarca

Presidente, D. Antonino Rojo García; Vocal Concejal, D. Eusebio Güemes Fuente; suplente, D. Pedro García Puras; Vocal ex Juez, don Millán Güemes Arroyo; suplente, D. Fermín González Girón; Vocales contribuyentes, D. Julián Fonturbel y D. Benigno Díaz Villalvilla; suplentes, D. Pablo Martínez y D. Antonio González; Secretario, D. Maximino González Díez.

#### Montorio.

Presidente, D. Juan Serna Díez, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Florentin Serna Díez; suplente, D. Sebastián Serna Fonturbel; Vocal ex-Juez, D. Cecilio Fonturbel Vicario; suplente, D. Benigno Serna Serna; Vocales por territorial, don Ruperto Martínez Santa María y D. Calixto González Cuasante; suplentes, D. Santiago Díez Gómez y D. Julian Ibañez Fonturbel; Vocales por industrial, D. Narciso Serna García y D. Ignacio Serna García; suplentes, D. Facundo Fernández y D. Francisco Iglesias Gutiérrez; Secretario, D. Zacarías Serna González.

#### Coculina

Presidente, D. Estandislo Arnaiz Tudanca, Juez municipal; Vicepresidente, D. Braulio Alonso Díez, Concejal; suplente, D. Santiago Rodríguez López; Vocal ex-Juez, don Mariano Iglesia Fuente; suplente, D. Angel Vicario y Vicario; Vocales por territorial, D. Pedro Rodrigo Infante, Vicepresidente segundo y D. Pedro Díez y Díez; suplentes, D. Gorgonio González Peña y Don Cipriano Fuente Infante; suplentes, D. Abdón García Ibañez y D. Bernardo Ortiz Arroyo; Secretario, don Gaspar Rodrigo Infante.

#### Villanueva Rio Ubierna.

Presidente, D. Jacinto Riocerezo Velasco; Vocal Concejal, D. Crisanto Sedano Gutiérrez; suplente, don Anastasio Alonso García; Vocal ex-Juez, D. Nemesio Pardo Alonso; suplente, D. Jenaro Val Aguilar; Vocales contribuyentes, D. Hipólito

García García y D. Mariano Alonso Pardo; suplentes, D. Julio Sedano Bernal y D. Julián García Pardo; Secretario, D. Eusebio Pardo Pardo; suplente, D. Gregorio Pardo Peña.

#### Santa Maria del Campo.

Presidente, D. Severo Saiz Real, designado por la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal, Don Tomás González Gento; suplente, D. Arcadio Marín Minguez; Vocal ex Juez, D. Félix Puente de la Torre; suplente, D. Fabián Gento García; Vocales por territorial, Don Lorenzo Alonso García y D. Segundo Román Ladrón; suplentes, D. Francisco Puente García y Don Pablo García Gómez; Vocales por industrial, D. Gaspar Herrera Rodrigo y D. Benjamín Prieto Campo; suplentes, D. Silvano Frías Hernández y D. Jesús Frías Hernández

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido judicial de Belorado, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á la regla 3.<sup>a</sup> del art. 41 de la ley de Justicia municipal.

#### Año de 1910.

#### Tiempo en que deben ejercer el cargo.

Alcocero.—D. Felipe Vilumbrales Maté y D. Primo Estefanía Vilumbrales, primer cuatrimestre; D. Victor Vilumbrales Maté y D. Fidel Saez Arce, segundo; D. Daniel Vilumbrales García y D. José Vilumbrales Legarza, tercero.

Araya.—D. Gregorio Díez Molina y D. Apolinar Marina Ruiz, primer cuatrimestre; D. Santiago Morquillas Molina y D. Pedro Dueñas Morquillas, segundo; D. Julian Leiva Ruiz y don Dionisio Porras Dueñas, tercero.

Bascuñana.—D. Francisco del Hoyo Uyarra y D. Ildefonso Corral Alonso, primer cuatrimestre; D. Juan García Villar y D. Tomás Ochoa Crespo, segundo; D. Cesáreo Martínez Jorge y D. Arcadio Alonso Calvo, tercero.

Belorado.—D. Ricardo García Pérez y D. Arsenio Sanjuambenito Jorge, primer bimestre; D. Bernardo Castroviejo del Cerro y D. Marcos Moral Moreno, segundo; D. Cándido Montero Varaciarte y D. Pascasio Pérez López, tercero; D. Toribio Bargas Martínez y D. Nicolás Barrio Barrio, cuarto; don Felipe Manso Garijo y D. Luis Felipe Valderrama, quinto; D. Martín Crespo Soto y D. Severiano García Herrero, sexto.

Carrias.—D. Isidoro Salinas López y D. Lorenzo Hernaez Carranza, primer cuatrimestre; D. Ambrosio Díez Quintana y D. Esteban Torres Martínez, segundo; D. Miguel Martínez Sagredo y D. Justo Ortiz Hernaez, tercero.

Castil de Carrias.—D. Fernando González Turrientes y D. Bonifacio Abad Castrillo, primer cuatrimestre; D. Bruno Alonso Ornedo y D. Tomás Saez Barrio, segundo; D. Sebastián

Saez Teresa y D. Sabino Saez Saez, tercero.

Castildelgado.—D. José García Saez Quejana y D. Quintín Barrio Peña, primer cuatrimestre; D. Angel Cárcamo Bañares y D. Baldomero Álvarez Abad, segundo; D. Cayo Zuazo Saez Quejana y D. Felipe Zuazo Murillo, tercero.

Cerezo de Riotirón.—D. Pablo Riaño Riaño y D. Angel Pozo Carrera, primer cuatrimestre; D. Tiburcio Campo Gómez y D. Felipe Riaño Alonso, segundo; D. Darío Manero Riaño y don Leonordo Riaño Tabliega, tercero.

Cerratón de Juarros.—D. Frutos Saez Melchor y D. Jacinto Moneo Saez, primer cuatrimestre; D. Fidel Marina Román y D. Arsenio Saez Román, segundo; D. Roque Ruiz Sagredo y don Simeón Román Barrio, tercero.

Cueva Cardiel.—D. Francisco Sanz González y D. Manuel Saez y Saez, primer cuatrimestre; D. Juan Contreras Conde y D. Eustasio Díez y Díez, segundo; D. Pedro Contreras y Contreras y D. Luis Sagredo Sanz, tercero.

Espinosa del Camino.—D. Braulio Moral Corral y D. Julian Valladolid Herrero, primer cuatrimestre; D. Dimas Corral Oca y D. Calixto Ortiz y Ortiz, segundo; D. Feliciano Ortiz Serrano y D. Cayetano Úzquiza Barrio, tercero.

Eterna.—D. Pedro Martín Ochoa y D. Benito García López, primer cuatrimestre; D. Felipe Gonzalo Soto y D. Simón Grijalva Gonzalo, segundo; D. Venancio Ochoa Moral y D. Benito García Prior, tercero.

Fresneda de la Sierra.—D. Bonifacio Vitores y Vitores y D. Aquilino González García, primer cuatrimestre; D. Teodoro Fernández Martín y don Santos García Monja, segundo; D. Severo Vitores Velasco y D. Luis Rábanos Mateo, tercero.

Fresneña.—D. Juan Aguilar y Aguilar y D. Emiliano Gómez Villar, primer cuatrimestre; D. Pedro Pérez López y D. Quintín Fresno Pérez, segundo; D. Ramiro Gómez Espinosa y don Alberto Gómez Espinosa, tercero.

Fresno de Riotirón.—D. Martín Carcedo Muñoa y D. Ricardo Martínez Casado, primer cuatrimestre; D. Valentín Fernández Serrano y D. Domingo Busto Blanco, segundo; D. Faustino Bartolomé Puente y D. Antonio Campo Alcalde, tercero.

Garganchón.—D. Vicente Quintanilla Peña y D. Anacleto Abajo Alarcía, primer cuatrimestre; D. Domingo Alarcía Santa Cruz y D. Millán Marín Cámara, segundo; D. Justo Puras Bartolomé y D. Benito Quintanilla Martínez, tercero.

Ibrillos.—D. Jacinto García Abad y D. Mateo Cigüenza Cuende, primer cuatrimestre; D. Trifón Barrio Alonso y D. Gregorio González Sáncha, segundo; D. Camilo Barrio García y don Tomás Cárcamo Maestro, tercero.

Ocón de Villafranca.—D. Pedro Saiz Román y D. Domingo Mata Solórzano, primer cuatrimestre; D. Evaristo Solórzano Barrio y D. Angel Melchor Arribas, segundo; D. Severo Bor-

ja Solórzano y D. Gabriel Saez Arroyo, tercero.

Pineda de la Sierra.—D. Cirilo Gutiérrez Gómez y D. Casto Alegre Saiz, primer cuatrimestre; D. Casto Alegre Martínez y D. Alfredo Torres González, segundo; D. Ramón Eraña Pérez y D. Ramón Alegre Marcos, tercero.

Pradoluengo.—D. Fidel de Simón Mingo y D. Roque de Miguel García, primer cuatrimestre; D. Juan Martínez López y D. Leocadio Arribas Saez, segundo; D. José San Román Arnaez y D. Inocencio Puras Alcalde, tercero.

Puras de Villafranca.—D. Agapito Grijalva Ruiz y D. Cayetano Hernando y Hernando, primer cuatrimestre; don Clemente Marín Fuentes y D. Lázaro Manso Garrido, segundo; D. Santiago Garrido Martínez y D. Antonio Garrido Martínez, tercero.

Quintanalaranco.—D. Canuto López Gómez y D. Aniceto Corcuera Abad, primer cuatrimestre; D. Santiago Abad Ruiz y D. Melchor Ruiz García, segundo; D. Nemesio López Saez y don Ciriaco Ruiz Abad, tercero.

Rábanos.—D. Fermín Cámara Mata y D. Teófilo Cámara y Cámara, primer cuatrimestre; D. Anselmo Hernando Santa Cruz y D. Marcos Arceredillo Santa Cruz, segundo; D. Cesáreo Barbero Hernando y D. Romualdo Bartomé Abajo, tercero.

Redecilla del Camino.—D. Bruno Villar Eraña y D. Feliciano Merino Merino, primer cuatrimestre; D. Jerónimo Martínez Jorge y D. Aurelio Alonso, segundo; D. Benito García Merino y D. Ceferino Morales Gómez, tercero.

Redecilla del Campo.—D. Ricardo Soto Ruiz y D. Cayo Melchor Merino, primer cuatrimestre; D. Pablo Carcedo Serrano y D. José García Martínez, segundo; D. Félix Cigüenza Conde y D. Ambrosio Corcuera Montejo, tercero.

San Clemente del Valle.—D. Vicente Abajo Santa Cruz y D. Fermín Urtueta Agustín, primer cuatrimestre; D. Canuto Córdova García y D. Antolín Manso Ochoa, segundo; D. Rufino Vitores Espinosa y D. Rafael Alarcía García, tercero.

Santa Cruz del Valle.—D. Narciso Garrido Arroyo y D. Angel Córdova Puras, primer cuatrimestre; D. Gregorio Mayoral Ezquerria y D. Francisco Mayoral Marín, segundo; D. Toribio Hernando Alarcía y D. Domingo Mayoral Puras, tercero.

Tosantos.—D. Julian Ezquerria Alonso y D. Félix Uzquiza Revolledo, primer cuatrimestre; D. Matías Rebolledo Uzquiza y D. Miguel García Puras, segundo; D. Aniceto Corral Turrientes y D. Jacinto García Manero, tercero.

Valmala.—D. Román Díez Rubio y D. Braulio Cámara Peña, primer cuatrimestre; D. Nicomedes Cámara Hernando y D. Matías González Cámara, segundo; D. Alejandro Ortega Peña y D. Doroteo Díez Rubio, tercero.

Viloria de Rioja.—D. Gregorio Murillo Aguilar y D. Bernabé García Urbina, primer cuatrimestre; D. Francisco García Urbina y D. Pascual Mu-

rillo García, segundo; D. Pedro Sancha Mateo y D. Evencio Castro Riaño, tercero.

Villascusa la Sombria.—D. Jorge Sancho Martínez y D. Mariano Mena García, primer cuatrimestre; D. Casiano Bringas Barriomirón y D. Pedro Ruiz Martínez, segundo; D. Higinio Barrio García y D. Domingo Colina Mena, tercero.

Villafranca Montes de Oca.—D. Liborio Herrero Zamora y D. Crmilo Zamora Román, primer cuatrimestre; D. Manuel Blanco Santamaría y don Tomás Román Román, segundo; don Constancio Marín Martínez y D. Manuel Barrio Marín, tercero.

Villagalijo.—D. Lope Uzquiza La Torre y Toribio Ezquerria Martínez, primer cuatrimestre; D. Inocencio Hernando García y D. Román Garrido Uzquiza, segundo; D. Demetrio Espinosa Zaldo y D. Vicente Iñiguez Manso, tercero.

Villalbos.—D. Cayo Santa María y D. Martín Sáez Contreras, primer cuatrimestre; D. Luclano Martínez Sagredo y D. Manuel Sáez Palacios, segundo; D. Vicente Moneo Barrio y don Santiago Cuende Barrio, tercero.

Villalomez.—D. Florencio Sáez García y D. Enrique Román Zamora, primer cuatrimestre; D. Juan Román González y D. Eustoquio Sáez Sagredo segundo; D. Raimundo Ortiz Sagredo y D. Enrique Román Zamora, tercero.

Villambistia.—D. Matias Oca Pérez y D. Juan Arrieta Contreras, primer cuatrimestre; D. Victor Puras Arnaiz y D. Martín Turrientes Martínez, segundo; D. Bernabé Alarcía Corral y don Victor Oca Uzquiza, tercero.

Villanasur Río de Oca.—D. Nicolás González Manzanares y D. Vicente Ortiz López, primer cuatrimestre; don Braulio Manzanares López y D. Angel López Salinas, segundo; D. Toribio Sáez Sáez y D. Francisco Sagredo Sáez, tercero.

Burgos 5 de Noviembre de 1909.—El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

#### Secretaria de Gobierno.

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal suplente de Zael, partido judicial de Lerma, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaria de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 6 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Angel Saenz de Cenzano.

Se halla vacante, para el resto de este año, el cargo de Juez municipal

proprietario de Tordomar, partido judicial de Lerma, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaria de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 6 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

#### Alcaldía de Villadiego.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa se saca á pública subasta para todo el año próximo de 1910 la cobranza del arbitrio municipal sobre puestos públicos en los mercados, ferias y demás de la misma, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se hallan de manifiesto en esta Secretaria.

El remate tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo y en su caso el día 26 del mismo de diez á once de la mañana, en la sala consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente ó Concejal en quien delegue, asistiendo al acto otro Concejal designado por el Ayuntamiento y el Secretario de la Corporación, así como los demás Concejales que voluntariamente deseen asistir.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 800 pesetas, debiendo ingresar en la Depositaria municipal la suma de 40 pesetas, importe del 5 por 100 como depósito provisional para poder tomar parte en la licitación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta y ajustadas al modelo que se inserta á continuación y á la instrucción para la contratación de servicios de 24 de Enero de 1905, y demás disposiciones posteriores, á las que acompañarán la cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado el depósito exigido.

El rematante, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la aprobación de la subasta, prestará fianza metálica del 10 por 100 del arriendo en la Depositaria municipal.

El arrendatario abonará con puntualidad en dicha Depositaria el importe del arriendo en doce plazos iguales al finalizar cada mes.

El Letrado designado por la Corporación para el bastanteo de los poderes, si llegase el caso á que se refiere el art. 15 del Real decreto de 24 de Enero de 1905, lo será cualquiera de los matriculados en esta localidad.

Conforme á lo que dispone el ar-

tículo 8.º, apartado 10 del citado Real decreto, se declara que en el periodo de diez días que ha estado anunciado el acuerdo á que se refiere el art. 29 del repetido Real decreto, no se ha presentado reclamación alguna.

Villadiego 13 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Primitivo Martínez.—El Secretario, Daniel de la Sierra.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de.... enterado del pliego de condiciones y tarifa inserta en la condición primera del mismo, se presenta licitador al remate de arriendo de arbitrios municipales denominado «Puestos de venta» para el año de 1910, acompañando su cédula personal y la carta de pago en que se acredita haber hecho el depósito provisional, comprometiéndose á cumplir en todas sus partes las condiciones aprobadas que sirven de base para la subasta, en la cantidad de.... pesetas (en letra.)

(Fecha y firma del interesado.)

Igual anuncio hace el mismo Alcalde para los indicados días, de once á doce, respecto del arbitrio municipal sobre escarpia en el matadero público, bajo el tipo de 350 pesetas, debiendo consignarse un depósito previo de 17'50.

#### Alcaldía de Rebolledo de la Torre.

Formado el padrón de cédulas personales de este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos de reclamación, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Rebolledo de la Torre 11 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Tiburcio González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Araya.

Cerratón de Juarros.

Santa Cruz de la Salceda.

Villaquirán de la Puebla.

#### Alcaldía de Mazuelo de Muñó.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en este distrito durante el año próximo de 1910 sean rematados á la venta libre en pública subasta, en la sala consistorial, los días 29 del actual y 6 de Diciembre, á las diez de la mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, advirtiéndose que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos, no se celebrará la segunda.

Mazuelo de Muñó 15 de Noviem-

bre de 1909. — El Alcalde, Benito Diez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Peñaranda de Duero para los días 28 y 5, á las diez.

El de Villanasur Río de Oca para los días 21 y 28 del actual, á las diez.

El de Villoruebo para los mismos días, á las once.

El de Alcocero para los días 28 y 5, á las dos, respecto de vinos, aguardientes, carnes frescas y saladas, aceite, petróleo y jabón.

El de Villarmentero para los indicados días, á las diez, respecto de vino y aguardiente, á la venta exclusiva.

El de Cañizar de los Ajos para los días 25 y 1.º, á las once, respecto de los mismos artículos.

El de Hurones para el día 28 del actual, á las once, respecto de vinos, aceites y aguardientes.

#### Regimiento Lanceros de Borbón 4.º de Caballería.

El día 3 de Diciembre, á las diez de la mañana, tendrán lugar en el cuartel de San Pablo, que ocupa este Regimiento, las oposiciones para cubrir una plaza de herrador de primera categoría en la forma que previene el reglamento aprobado por Real orden de 8 de Junio de 1908 (C. L. núm. 95.)

Los aspirantes que reuniendo las condiciones exigidas en el citado reglamento deseen presentarse á examen, lo solicitarán por medio de instancia del Sr. Coronel del Regimiento, teniendo en cuenta que el plazo de admisión termina 24 horas antes del día en que se verifican las oposiciones.

Burgos 12 de Noviembre de 1909.—El Comandante Mayor, Cayetano Martín.

#### Anuncios Particulares

##### CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE BURGOS

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 ptas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central, de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos.

##### CONSULTA DE CIRUGIA

#### M. LOSTAU,

ex cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julian y S. Quirce.

Cubos 3, principal, Burgos.

(Casas del Sr. Conde.)

Imprenta de la Diputación Provincial.